



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ACTA NÚM. 34 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RUZAFa CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2015

ASISTENTES:

Presidenta

Doña Mariah Irene Beneyto Jiménez de Laiglesia

Vocales

Grupo Popular

Don Alejandro Fernández-Checa Ruiz

Doña Elena del Rincón Beltrán

Doña Rosa Maria Sancho Herráiz

D. Ernesto Peris Peris Bru

Grupo Socialista

D. Jose Miravalls Mingarro

D. Vicent Josep Alcaide (suplente)

Grupo Compromís

D. Vicent Puchades Villa

D. Giuseppe Grezzi(suplente)

Grupo EUPV

Doña Cristina Rubio Alcañiz

Secretaria

Nuria Diez Fora

En Valencia, siendo las 18 horas del 1 de abril de 2015, se reúnen en los locales de la Junta Municipal de Ruzafa, sitos en la calle Matías Perelló nº 5, los componentes del Consejo de la Junta Municipal que se relacionan

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Festejos 2015.
- 3.- Subvenciones 2015 .
- 4.- Moción del grupo EUPV sobre Composición y Reglamento de las Juntas Municipales
- 5.- Moción del grupo EUPV sobre paso de viandantes en la zona escolar de Bernat Descoll.
- 6.- Moción del grupo EUPV sobre retirada de cableado aéreo.

7.- Moción del Grupo Socialista sobre apertura de nueva calle en la pedanía de La Punta

8.- Moción del grupo Compromís sobre el futuro de las Juntas Municipales.

9.- Moción del grupo Compromís sobre balance de las pasadas Fallas

10.- Pregunta del grupo EUPV sobre mejora del firme en la entrada a la Casa Nofre y Bernat Descoll.

11.- Pregunta del grupo Compromís sobre robos e inseguridad ciudadana en el entorno de la Carrera de la Fuente de Encorts.

12.- Pregunta del grupo Compromís sobre puesta en servicio y uso del chalet del Doctor Bartual de La Punta por la subvención de 120.000 € de la Diputación de Valencia.

13.- Pregunta del grupo Compromís sobre cableado aéreo de la calle Doctor Serrano, con extensión a las de Cura Femenía y Carlos Cervera

Por la señora Presidenta se inicia la sesión, dando la bienvenida a todos los asistentes. Con carácter previo, manifiesta su interés en la pronta recuperación del Secretario D. Vicente Morant Deusa.

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Fue aprobada por unanimidad, aunque se hizo constar por el vocal de Compromís y del público asistente la falta de publicación en la web municipal del acta anterior. Se indicó por parte de la Presidencia que la publicación en la página web municipal, requiere su previa aprobación.

2-3.- FESTEJOS Y SUBVENCIONES 2015

Por D. Estanislao Giner, en calidad de Animador de la Junta Municipal de Ruzafa, se procede a dar cuenta del acuerdo adoptado por unanimidad por la Comisión de Cultura.

Señala que el Presupuesto para el 2015 es el mismo que el del año anterior, siendo el importe destinado a festejos de 16.632€, para premios y becas , 3.126,13€, y el importe de subvenciones asciende a 17.934,40€.

Las actividades son las mismas, destinándose para el Ciclo de exposiciones, 884€, para las Fallas, 4.584,03€, Conciertos, 3.670€, para Premios Institucionales, 525€, para el Concurso de carteles, 600€, para el Concierto de Navidad, 730€, Generarte, 1000€, para el Concurso de relato corto 1.620€, para la Mostreta de teatro 140€, para el Ciclo de cine y literatura 210€, para el Concurso de fotografía, 750€, para Artesanía 580,80€, para la Semana de promoción lectora, 1000€y para la Campaña de centros escolares, 2000€. Se produce un déficit en la partida de premios y becas de -1823,87€, y un superávit de 2788,17€, por lo que habrá que solicitar una modificación de créditos.

En referencia a las subvenciones, el presupuesto asciende a 17.934,40€. Se han presentado 44 solicitudes, de las cuales sólo cumplían los requisitos 41.

4-8.- MOCIÓN DEL GRUPO EUPV SOBRE COMPOSICIÓN Y REGLAMENTO DE LAS JUNTAS MUNICIPALES / MOCIÓN DEL GRUPO COMPROMÍS SOBRE EL FUTURO DE LAS JUNTAS MUNICIPALES

Por la Presidencia se propone tratar conjuntamente este tema con la moción nº 8, referente al futuro de las Juntas Municipales.

La Sra Rubio Alcañiz en su intervención manifiesta que es la última Junta a celebrar y ha habido siempre limitación en este aspecto, la participación vecinal debe ser mayor y los Consejos deben de ser un espacio que facilite la misma y haya una mayor transparencia, solicitando un compromiso público para alcanzar la misma, y revisar el Reglamento.

Interviene por el grupo municipal Compromís, D. Giuseppe Grezzi, manifestando que es admirable la participación vecinal en los Consejos pese a todas las dificultades que ha realizado el Partido Popular, y por eso solicitamos una propuesta para que se modifique el funcionamiento de las Juntas Municipales. No se ha tenido en cuenta a las Juntas como un órgano de participación ciudadana que sirva para resolver los problemas concretos de los vecinos, ni si quiera se recoge en el acta, la participación vecinal, ni se contesta a los vecinos. En este sentido se piensa que debe cambiar y damos soporte a la propuesta de EU y a que se cambie el reglamento de Participación.

La Presidencia da las gracias por esta intervención, señalando que la Junta de Distrito no tiene capacidad para modificar un reglamento, de modo que es el Pleno de la Corporación el órgano competente para ello. A continuación se procede a la lectura de la contestación ofrecida por la Delegación de Descentralización y Participación ciudadana:

“Respecto a la moción presentada, indicar que el acuerdo que pudiera resultar de la propuesta que se efectúa, aunque fuese aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos representados en el Consejo de Distrito, no serviría por sí misma para impulsar una modificación del Reglamento de Participación Ciudadana ni del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia, que constituyen la normativa que regula los Consejos de Distrito, entre otros extremos.

El órgano competente al que elevar dicha propuesta sería el Pleno de la Corporación.”

Procede la Presidencia a la lectura de la contestación a la moción sobre el futuro de las Juntas, que ha remitido la Delegación de Descentralización:

“Respecto a la moción presentada, indicar que la regulación de las Juntas Municipales, así como su funcionamiento se encuentra recogida en el Reglamento de Participación Ciudadana y por el Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Valencia, que constituyen la normativa que regula los Consejos de Distrito, entre otros extremos.

El órgano competente al que elevar cualquier modificación sería el Pleno de la Corporación.”

La Sra. Rubio propone que se vote conjuntamente ambas mociones.

El Sr Grezzi, señala que si la Presidencia está de acuerdo debe votar esta moción, solicitando que se traslade a la Corporación la necesidad de modificar el Reglamento, para que la Junta sea un verdadero instrumento de participación.

La Presidenta indica que el partido popular cumple con la ley y es el Pleno, a través de sus Comisiones, el órgano competente para modificar el reglamento.

El vocal del Grupo socialista, José Miravalls Mingarro, intervine manifestando su apoyo a la moción, dicha propuesta está en el programa electoral, señalando su

interés en ampliarla para que los vecinos puedan intervenir en las cuestiones del barrio, y sea la Junta el órgano que canalice la misma

La Presidenta manifiesta que dicha tarea es competencia del Pleno

Tras el debate, la moción decae, al ser votada en contra por los vocales del Partido Popular

5.- MOCIÓN DEL GRUPO EUPV SOBRE PASO DE VIANDANTES EN LA ZONA ESCOLAR DE BERNAT DESCOLL.

Comienza la lectura la Sra Rubio Alcañiz, manifestando que dicha zona está abandonada, es peligrosa, por lo que se interesa si hay prevista alguna actuación concreta en este sector, mostrando unas fotografías al respecto.

D^a Maria Irene Beneyto lee la respuesta que ha trasladado la Delegación de Circulación y Transportes, en la que literalmente se dispone que:

“Tras la reciente renovación del asfalto en la calle Bernat Descoll, se ha procedido a reponer la señalización horizontal en esa vía, mejorando la situación anterior. En concreto, se ha añadido un nuevo paso de peatones a la altura del número 44. Por otro lado se han añadido dos nuevos símbolos de advertencia por presencia de escolares en la intersección con Juan Ramón Jiménez”.

La Sra Rubio manifiesta que ha habido una confusión con la pregunta num 10 del orden del día, en este caso se trata del paso de viandantes en la zona escolar, necesitamos que se tomen medidas y se señalice la zona, estableciendo las medidas necesarias

La Sra Rubio dice que la zona de Bernat Descoll se ha señalado pero falta por señalar la otra zona, pregunta por la problemática entorno a la entrada de la Casa Nofre.

El Vocal de Compromis manifiesta que el 30 de septiembre de 2013 presentaron una moción en el mismo sentido en la que ya la Presidenta se mostro favorable. Se pedía que se adoptaran medidas correctoras y que no se si se han llegado a cumplir

Dada la relación con la pregunta sobre la mejora del firme en la entrada a la Casa Nofre, es este momento la presidenta contesta a la misma, leyendo la respuesta que ha remitido la Delegación de Coordinación de Servicios en la Vía Pública y Mantenimiento de Infraestructuras,:

“La calle Bernat Descoll acaba de ser pavimentada, se está estudiando por lo Técnicos municipales la reparación de la entrada a la Casa Nofre.”

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la moción.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO EUPV SOBRE RETIRADA DE CABLEADO AÉREO.

La Sra Rubio señala que la Ordenanza Municipal prohíbe la instalación de este cableado por motivos de peligrosidad, salvo causas justificadas. En la zona de Malilla y en el colegio están sin señalizar. Pedimos que se tomen medidas al respecto para evitar estas situaciones de riesgo

La Presidenta da lectura a la respuesta remitida por la Delegación de Coordinación Jurídica, Ordenanzas y Licencias, en la que literalmente consta que:

”En relación con la Moción presentada por la vocal de Esquerra Unida al Consejo de Distrito de Ruzafa proponiendo la adopción de medidas oportunas respecto a la instalación de cableados aéreos, indicar que por parte de las Juntas de Distrito se están siguiendo actuaciones respecto de todas aquellas denuncias que se formulan relativas a estos cableados. Para ello, atendiendo a las directrices marcadas desde la Secretaría, se observa desde cada caso concreto, una vez girada la oportuna visita de inspección, la posibilidad de legalización o no del citado cableado, efectuando cuantos trámites y actuaciones se requieren en cada supuesto”.

Tras el debate, se somete a votación y se aprueba por unanimidad

7.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE APERTURA DE NUEVA CALLE EN LA PEDANÍA DE TORRE.

El vocal D. Jose Miravalls, pone de manifiesto el problema de comunicación que existe. En una parte de la Torre está el ambulatorio y las personas mayores para acceder al mismo deben desplazarse. ¿Cuándo esta previsto en el PGOU la prolongación? Me imagino la contestación que esta prevista en el Plan General, es un tema político el dinero se invierte para lo que quieren, por ejemplo en las expropiaciones de una avenida famosa.

La Presidenta señala que no hay inconveniente en llevarlo al Pleno, y lo puede plantear cualquier grupo municipal, leyendo textualmente la respuesta dada por la Delegación de Urbanismo, en la que consta que:

“La calle cuya apertura se solicita es, en estos momentos propiedad privada y constituye ámbito vial de servicio de la edificación, de manera que el promotor debe ceder, en su momento ese ámbito debidamente urbanizado con todos los servicios y sin coste alguno para el Ayuntamiento.

Este ámbito de cesión obligatorio afecta a un solo solar y tiene mucha edificabilidad reconocida por el planeamiento (dos edificios a cinco plantas,-planta baja +4- y posibilidad de ático por estar en zonificación de Ensanche9, con lo que la viabilidad económica es suficiente para que con la licencia de edificación, el promotor abra, ceda el suelo y urbanice la calle”

Tras la intervención del vocal del Grupo Socialista en la que señala que esta cuestión demuestra la inoperancia de las Juntas Municipales de Distrito, por parte de la Presidencia se indica que todo esto se tiene en cuenta en la delegación correspondiente, al leer la moción se toman interés por lo planteado, y se preocupan por estas cuestiones. Las mociones constructivas las aprobamos y las trasladamos al concejal correspondiente para que se cumplan

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO COMPROMÍS SOBRE BALANCE DE LAS PASADAS FALLAS.

El vocal suplente representante del Grupo político Compromis, Sr Grezzi, lee textualmente la moción presentada.

La Presidenta señala su disconformidad y alaba el trabajo que realiza la Junta Central fallera y los Presidentes de las Comisiones, actos como la ofrenda etc. Lee textualmente la respuesta dada por la delegación de Fiestas.

“Voto en contra. En primer lugar porque muchas de las afirmaciones que realiza en el cuerpo de la moción no se ajustan a la realidad:

1.-Afección a la vía pública:

No todas las carpas se montan a partir del 5 de marzo. Muchas de ellas están condicionadas, por su situación o afección, a una fecha posterior.

El corte de 720 tramos y 400 calles es en la semana Fallera (del 15 al 19 de marzo) una vez plantadas todas, las fallas, las carpas, zonas se fuegos y actividades y mercadillo..

Es decir la verdadera afección son los días de fallas

Todos y cada uno de estos emplazamientos esta autorizadp con los informes favorables del Servicio de Transportes y Circulación, Bomberos, Prevención, protección Civil etc.. que garantizan la accesibilidad y la seguridad en todos los puntos.

2.-Ruido y verbenas

Las verbenas en la vía pública están únicamente autorizadas el sábado anterior a la semana fallera (este año 7/3 y del 14 al 18 de marzo, es decir un máximo de 6 días(contando que la mayoría de las fallas no realizan verbenas y son pocas las que las hacen todos los días)

3.-Pirotécnica

Los espectáculos pirotécnicos están restringidos del 14 al 19 de marzo.

Y en segundo lugar porque la actual gestión de las fallas por parte de los servicios municipales tienen como objetivo minimizar las afecciones a la ciudad.

1.-Autorizaciones

Todas y cada una de las actividades falleras, conllevan una autorización municipal.

Las comisiones falleras presentan numerosa documentación para que se les autorice la actividad, entre la que podemos destacar:

Proyecto oficial, firmado por Técnico Competente(Arquitecto, Ingeniero) de la instalación de la carpa.

Plano detallado y acotado de todas las ocupaciones en su demarcación fallera. Indicando accesos, radios de giro, etc..

Certificados de las instalaciones a montar: Escenarios Hinchables, ...

Certificado final de todos ellos.

Plano de la zona de fuegos, con las distancias de seguridad.

Aportan a la delegación de Gobierno toda la documentación de cada una de los espectáculos pirotécnicos para su autorización.

El Ayuntamiento requiere informe de todos los Servicios Municipales afectados:

*Transportes y circulación

*Bomberos y Protección Civil

*Sanidad

*Residuos

*Jardinería

Todos estos servicios indican primero la viabilidad de las actividades y señalan las condiciones para el buen desarrollo de la actividad o para el montaje de las instalaciones, realizan consultas con las comisiones falleras, realizan visitas a las zonas y durante el priodo fallero, realizan numerosas inspecciones a todas ellas, para comprobar el correcto montaje.

Por ejemplo: Inspecciones a carpas: 294, Inspecciones a espectáculos pirotécnicos: 39, Inspecciones a espectáculos Pirotécnicos: 39, Inspección a puestos de comida y churrerías: 1424.

Es decir: todo está:

Con proyecto oficial:

Estudiado

Informado

Regulado

Controlado

Con el objetivo de que toda actividad esté con su autorización correspondiente, se minimice toda efcción al entorno y se prevea cualquier eventualidad y su solución.”

Tras la lectura de la respuesta, interviene el vocal de Compromis, Sr Grezzi, preguntando si no cree que deba corregirse nada. ¿no hay molestias para los vecinos?

La Presidenta afirma que el pueblo valenciano es mayoritariamente fallero, si piensan otra cosa, deberían plantear un referendium

Interviene de nuevo el Sr Gezzi, para manifestar que con esa afirmación lo que produce es una división de la sociedad

La Presidenta señala que se hacen estas inspecciones para mejorar y comprobar que todo este en regla.

El vocal de Psoe, interviene para manifestar que se lea bien la pregunta ya que en ningún lugar dicen que queremos que se quiten las Fallas. La Moción no habla de nada de eso, hay una total desinformación

La Presidenta afirma que efectivamente hay grupos que apoyan, el Psoe cuando estaba en el poder la apoyaba, los únicos que están en contra de la fiesta es Compromís.

El vocal de Compromis interviene manifestando su disconformidad ya que con estas afirmaciones se enfrenta a los ciudadanos

La vocal de EU, afirma que la propuesta no es excluyente, el informe es meramente técnico.

Finalizado el debate se procede a la votación decayendo la misma con los votos en contra del Partido Popular, a favor EUPV, Compromis y PSOE.

11.- PREGUNTA DEL GRUPO COMPROMÍS SOBRE ROBOS E INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL ENTORNO DE LA CARRERA DE LA FUENTE DE ENCORTS.

El vocal D. Josep Puchades señala que es triste el estado de esta cuestión. Entendemos que los vecinos viven más allá del área urbana y esta situación ha llevado a los mismos a manifestarse. Procede a leer textualmente la pregunta.

Tras su intervención, la Presidenta lee la respuesta remitida por la Delegación de Policía Local de Valencia, Nota Interior del Intendente Principal Jefe de la 2ª Unidad de Distrito:.

“No constan en esta Unidad las denuncias de las que se hablan en el presente escrito.

Existen Policías de Barrio en la zona en los dos turnos que circulan en motocicleta para extender en ámbito de acción y abarcar una mayor zona.

Existen casas alquiladas por los propios vecinos de la Cra. Fuente En Corts a súbditos de nacionalidad rumana, que por desconocimiento del resto de vecinos, pudieran creer que están ocupadas.

Se produjo el robo parcial del cable del alumbrado, al estar la zona fuera del casco urbano existe una mayor sensación de inseguridad, reponiéndose en el menor tiempo posible.

Se han realizado identificaciones en la zona en los diferentes turnos de esta Unidad así como en el turno de noche por el Grupo GOES”

12.- PREGUNTA DEL GRUPO COMPROMÍS SOBRE PUESTA EN SERVICIO Y USO DEL CHALET DEL DOCTOR BARTUAL DE LA PUNTA POR LA SUBVENCIÓN DE 120.000 € DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA..

La Presidenta entrega por escrito la contestación dada por la Delegación de Dehesa, Albufera y pedanías, que textualmente dice:

“Por la Diputación de Valencia a través del Programa Obras de Restauración y conservación de Bienes Inmuebles, se incluyó para la Pedanía de la Punta el proyecto, presentado por el Ayuntamiento de Valencia, de “Habilitación de la Casa Dr. Bartual”.

Por los Servicios Centrales Técnicos se ha redactado el proyecto de Acondicionamiento integral interior del inmueble.

Por la Alcaldía pedánea y vecinos en coordinación con los técnicos municipales, se trasladaron las necesidades de uso del suelo del citado chalet plasmándose en dicho proyecto.

Tas la recepción de la subvención se acometerá inmediatamente el proyecto referenciado.”

13.- PREGUNTA DEL GRUPO COMPROMÍS SOBRE CABLEADO AÉREO DE LA CALLE DOCTOR SERRANO, CON EXTENSIÓN A LAS DE CURA FEMENÍA Y CARLOS CERVERA

El vocal de Compromis señala que ya tuvieron una contestación del cableado por correo electrónico y resulta peligroso, preguntando qué trámites se han seguido tras el Consejo de enero del 2015.

La Presidenta lee la respuesta y entrega la contestación por escrito enviado por la Delegación de Descentralización:

“En relación al cableado aéreo en la calle Carlos Cervera, se ha girado la oportuna visita de inspección, efectuándose informe de las actuaciones en el siguiente sentido:

1. En la fachada del edificio sito en C/ Carlos Cervera nº 30, y bajo las ménsulas de las cornisas de los balcones de la primera planta, se encuentran instalados los elementos que a continuación se detallan:

- Cableado visto perteneciente a la instalación de fibra óptica realizada por la empresa operador JAZZTEL TELECOM S.A.U, que tiene su origen en dos cajas de conexiones situadas en el edificio colindante, entiéndase, C/ Carlos Cervera nº 28.

- Instalaciones de telecomunicaciones de la empresa operador TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U, incluyendo dos cajas de conexiones.
- Cableado visto grapeado en fachada, perteneciente a la instalación de alumbrado municipal.
- Instalaciones de la compañía Iberdrola.
- Cableado perteneciente a la instalación de alumbrado del local ubicado en el bajo del edificio, que tiene continuación en el edificio sito en C/ Dels Tomasos, nº 7.

2. Obran en el expediente los documentos que a continuación se detallan:

- Informe de la Sección de Coordinación de Obras en Vía Pública con fecha 30/04/2014, en el cual se expone:
 - En relación a la instalación de alumbrado municipal, el Servicio de Alumbrado con fecha 25/02/2014, informa que los cables de su servicio se encuentran perfectamente grapados a la fachada desde hace muchos años.
 - En relación a la instalación del alumbrado fallero se informe al Servicio de Ferias y Fiestas por si observan alguna irregularidad.
 - En relación a las instalaciones de la compañía Iberdrola, requiérase a dicha compañía para que revise sus instalaciones en la fachada del edificio por si procede alguna actuación.
 - En relación a la instalación de alumbrado del bajo del edificio, no es de competencia municipal.
 - En relación a las instalaciones de telecomunicaciones de las compañías Telefónica y Jazztel, se informe a la solicitante que las instalaciones son empresas privadas y que por tanto los daños ocasionados a la propiedad serán objeto de reclamación a las empresas propietarias de las instalaciones, y en ningún caso al Ayuntamiento. No obstante se traslada su solicitud a la compañía Jazztel responsable de ambas instalaciones.

3. Asimismo, consta también en el expediente, Recurso de Reposición interpuesto por JAZZ TELECOM, S.A.U, a la atención de la Oficina de Coordinación de Obras y Mantenimiento de Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Valencia.”

Y no habiendo más temas que tratar, y siendo las 19 horas, por la Presidenta D^a Maria Irene Beneyto, se da por concluida la sesión, iniciándose a continuación el turno de intervenciones vecinales, cuyo resumen se recoge en documento aparte.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

M^a Irene Beneyto
Jiménez de la Iglesia

Nuria Díez Fora